

## **CIUDAD DE BRYAN, TEXAS**

### **DECLARACIÓN DEL ALCALDE SOBRE EL ESTADO LOCAL DE DESASTRES POR EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA**

EN VISTA DE QUE, a partir de diciembre de 2019, un nuevo coronavirus, ahora designado SARS-CoV2 que causa la enfermedad COVID-19, ha sido declarado una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud; y

EN VISTA DE QUE, los síntomas de COVID-19 pueden variar de leves a graves y causar complicaciones adicionales que incluyen la muerte; y

EN VISTA DE QUE, el virus COVID-19 se propaga principalmente entre personas que están en contacto cercano entre sí a través de gotitas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose o estornuda; y

EN VISTA DE QUE, el 13 de marzo de 2020, el Gobernador del Estado de Texas emitió una proclamación que certifica que COVID-19 representa una amenaza inminente de desastre en el estado y declara un estado de desastre para todos los condados de Texas; y

EN VISTA DE QUE, el 13 de marzo de 2020, declarando que se deben tomar medidas extraordinarias para contener COVID-19 y evitar su propagación por todo el Condado de Brazos, el Juez del Condado de Brazos emitió una proclamación declarando un estado de desastre para el Condado de Brazos, Texas; y

EN VISTA DE QUE, dicho estado de desastre requiere que se tomen ciertas medidas de protección de emergencia de conformidad con la Ley de Desastres de Texas de 1975 relacionada con el Manejo de Emergencias y Salud Pública, de conformidad con el Capítulo 418 del Código de Gobierno de Texas.

**AHORA POR LO TANTO, ES RECIBIDO POR EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE BRYAN, TEXAS;**

**SECCIÓN 1.** Que se declara un estado de desastre local para emergencias de salud pública para la Ciudad de Bryan, Texas, de conformidad con la Sección 418.108 (a) del Código del Gobierno de Texas.

**SECCIÓN 2.** que de conformidad con la Sección 418.108 (b) del Código del Gobierno de Texas, el estado de desastre por emergencia de salud pública continuará por un período de no más de siete (7) días a partir de la fecha de esta declaración, a menos que continúe o se renueve por el Ayuntamiento de la ciudad de Bryan, Texas.

**SECCIÓN 3.** Que de conformidad con la Sección 418.108 (c) del Código de Gobierno de Texas, esta declaración de un estado de desastre local para emergencias de salud pública se dará a conocer con prontitud y publicidad general y se archivará sin demora ante la Secretaria de la Ciudad.

**SECCIÓN 4.** Que de conformidad con la Sección 418.108 (d) del Código del Gobierno de Texas, esta declaración de un estado local de desastre activa el plan de manejo de emergencias de la Ciudad de Bryan, Texas, y autoriza el suministro de ayuda y asistencia bajo la declaración.

**SECCIÓN 5.** Que esta declaración autoriza a la Ciudad a tomar las medidas necesarias para promover la salud y suprimir el virus, incluida la cuarentena de personas y estructuras ocupadas, examinar y regular hospitales, regular la entrada y salida de la Ciudad, regular la entrada y salida de las estructuras ocupadas, establecimiento de estaciones de cuarentena, hospitales de emergencia y otros hospitales, y asegurar el cumplimiento para aquellos que no cumplan con las reglas de la Ciudad, de conformidad con la Sección 122.006 del Código de Salud y Seguridad.

**SECCIÓN 6.** Que esta declaración por la presente recomienda el tamaño de las reuniones a no más de diez (10) personas y recomienda la cancelación de todas esas reuniones hasta nuevo aviso.

**SECCIÓN 7.** De conformidad con el Código del Gobierno de Texas 418.173, una persona que, a sabiendas o intencionalmente, viole esta declaración comete un delito, punible con una multa de hasta \$ 1,000.00 o encarcelamiento por un período que no exceda los 180 días.

**SECCIÓN 8.** Que esta declaración autoriza el uso de todas las herramientas de aplicación legalmente disponibles.

**SECCIÓN 9.** Que esta declaración surtirá efecto inmediatamente a partir de su emisión.

**DECLARADO este 17 de marzo de 2020.**

---

Andrew Nelson, Alcalde  
Ciudad de Bryan, Texas

Atestiguar:

---

Mary Lynne Stratta  
Secretaria de la Ciudad